



BIT.hn S. de R.L.
 Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,
 Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras
 www.punto.hn servicios@bit.hn
 Teléfono: 504 2235-41(41-45)
 RTN: 08019009244300

Factura# 000-002-01-00022953

Fecha de Factura: 04/07/2024 **Fecha de Vencimiento:** 03/08/2024 **CAI:** 79AF02-7FDEDC-68469B-BE3F65-56022C-10
Fecha limite de emisión: 13/10/2024 **Source Doc:** SO5863

Facturación y Dirección:

Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica

📍 Tegucigalpa FMO
 Honduras
 ☎ +504 2242-8442
 ✉ moisescastillodmdpp@outlook.com
 RTN: 08019022375750

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Monto
1	Registro de dominio sinaplan.gob.hn por un año 04/07/24 al 04/07/25	1.000	L 1,375.00	G	L 1,375.00

Item	Impuestos	Monto	Subtotal	Monto
1	G	L 206.25		1,375.00
Son: Mil Quinientos Ochenta Y Uno Lempiras Con Veinticinco Centavos Exactos.			Importe Exonerado	L 0.00
			Importe Exento	L 0.00
			Importe Gravado 15%	L 1,375.00
			Descuentos y rebajas otorgados	L 0.00
			Impuestos	L 206.25
			Total	L 1,581.25
			Saldo	L 1,581.25
Estado				

Plazo de pago: 30 días netos



Hisca medena

Rango Autorizado: 000-002-01-00020701 al 000-002-01-00023700
 La factura es un beneficio de todos y todas, exijala.
 Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor
Gracias por su compra

Documento fiscal válido

Emisor

RTN
08019009244300

Nombre completo o Razón social
BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S. DE R.L.

Nombre comercial	Teléfono	Email
BIT.HN. S. DE R.L.	2235-4141	servicios@bit.hn

Dirección casa matriz
COLONIA LAS COLINAS BOULEVARD FRANCIA 2016 CASA: 2016
EDIFICIO: LR APARTAMENTO: ZONA_POSTAL: REFERENCIA:
ESQUINA OPUESTA DEL INSTITUTO LICEO FRANCES
FRANCISCO MORAZÁN DISTRITO CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA LAS COLINAS
BOULEVARD FRANCIA LR NO. 2016

Documento

Nº documento	Estado documento
000-002-01-00022953	Activo

CAI
79AF02-7FDEDC-68469B-BE3F65-56022C-10

Tipo de documento	Modalidad
Factura	Auto Impresor: SFC en Red Fijo

Fecha límite emisión
13/10/2024

Rango autorizado
000-002-01-00020701 / 000-002-01-00023700



BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S DE RL

RECIBO POR L. 1,581.25

08019009244300

Recibí de **Tesorería General de la Republica de Honduras** la cantidad de **Mil quinientos ochenta y un lempiras con 25/100 (1,581.25)** correspondiente al pago de la factura 000-002-01-00022953.

Se extiende el presente recibo a los 08 días del mes de julio de dos mil veinticuatro en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Elisa Medina

Elisa Medina
Gestor de Ventas y Facturación
Buro Internacional de Tecnologías



Dirección
Cal Las Colinas, Bloque RR,
Casa 2016, Tegucigalpa.

Contacto
+504 2235-4114
www.puntohn

LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C. 03 DE JULIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA
SPE-CM-210-2024

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS HONDURAS	RTN:	0801900924430-0
DIRECCIÓN:	COL. LAS COLINAS, BLOQUE RR, CASA 2016, TEGUCIGALPA	N.TELEFONO:	2235-4141 AL 45

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25700	1	UNIDAD	REGISTRO DE DOMINIO SINAPLAN.GOB.HN 12 MESES	L1,375.00	L1,375.00
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 45 DIAS				PLAZO ENTREGA: INMEDIATO 1-5 D.	SUB TOTAL	L1,375.00
LUGAR DE ENTREGA FACTURA	SPE- 4to PISO, Edificio Santa Esmeralda, Col. Montecarlo, A 50 mts al sur de la Oficina del Hondutel Boulevard Morazán			SUB TOTAL GRABADO	L1,375.00	
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA	1. FACTURA ORIGINAL 2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA 3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE 4. CONTANCIA DE RETENCION DE PAGO A CUENTA 5. PIN SIAFI (COPIA) 6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)			ISV 15%	L206.25	
				OTROS IMPUESTOS	10.00	
				TOTAL	L1,581.25	
TOTAL EN LETRA:	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPTRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L1,581.25)					
OBSERVACIONES NINGUNA						

O.C. ELBORADOR | MFO



GERENCIA ADMINISTRATIVA

cc: **PROVEEDOR**

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segunda y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
195



Tegucigalpa MCD 7/08/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No.
SPE-UI-32-2024

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01: GERENCIA CENTRAL
UE	01: GERENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/ OBRA	02: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBJETO DE GASTO	25700: Servicio de Internet
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
25700	1,582.00
Σ TOTAL	1,582.00

OBSERVACIONES: Adquisición de dominio (internet)

V.B.:

Nombre

Cargo



SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
 0708-29

LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C. 03 DE JULIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

# ORDEN DE COMPRA	SPE-CM-210-2024
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS HONDURAS	RTN:	0801900924430-0
DIRECCIÓN:	COL. LAS COLINAS, BLOQUE RR, CASA 2016, TEGUCIGALPA	N.TELEFONO:	2235-4141 AL 45

Nº.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNLTARIO	PRECIO TOTAL	
1	25700	1	UNIDAD	REGISTRO DE DOMINIO SINAPLAN.GOB.HN 12 MESES	L1,375.00	L1,375.00	
CONDICIONES DE PAGO				CREDITO 45 DIAS	PLAZO ESTAB. INMEDIATO L.S.D	SUB TOTAL	L1,375.00
LUGAR DE ENTREGA FACTURA				SPE- 4to PISO, Edificio Santa Esmeralda, Col. Montecario, A 50 mts al sur de la Oficina del Hondutel Boulevard Morazán	SUB TOTAL GRABADO	L1,375.00	
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA				1. FACTURA ORIGINAL 2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA 3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE 4. CONSTANCIA DE RETENCION DE PAGO A CUENTA 5. PIN SIAFI (COPIA) 6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)	ISV 15%	L206.25	
					OTROS IMPUESTOS	L0.00	
					TOTAL	L1,581.25	
TOTAL EN LETRA:				MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPÍRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L1,581.25)			
OBSERVACIONES NINGUNA							

O.C. ELABORADOR | MFO

CC: PROVEEDOR

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.



GERENCIA ADMINISTRATIVA

03 JUL 2024
AUTORIZADO

BIT.hn S. de R.L.

Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,

Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras

www.punto.hn servicios@bit.hn

Teléfono: 504 2235-41(41-45)

RTN: 08019009244300



Cotización SO5863

Fecha de Cotización: 01/07/2024 10:40:24 Válida Hasta: 12/07/2024 Vendedor: Michelli Mejia

Facturación & Dirección de Envío

Secretaría de Estado en el Despacho de
Planificación Estratégica

📍 Tegucigalpa FMO
Honduras
☎ +504 2242-8442
✉ moisescastillodmdp@outlook.com
RTN: 08019022375750

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio
1	Registro de dominio sinaplan.gob.hn por un año	1.000	L 1,375.00	G	L 1,375.00
Total Sin Impuestos					L 1,375.00
Impuestos					L 206.25
Total					L 1,581.25

Plazo de pago: 15 días

Son: Mil Quinientos Ochenta Y Uno Lempiras Con Veinticinco Centavos Exactos.



Expediente	SPE-CM-210-2024
Entidad	Secretaría de Planificación Estratégica
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	01/07/2024 11:51:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	03/07/2024 11:51:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	03/07/2024 11:51:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Cívico Gubernamental, Torre N. 1, Piso 18
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Rosa María Sierra Andino 22428431 sierra.rosamaria@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
81112107	Nombres del dominio del Internet	ADQUISICIÓN DE DOMINIO INSTITUCIONAL SINAPLAN.GOB.HN POR 12 MESES DE SERVICIO	1



Secretaría de
Planificación
Estratégica (SPE)

GOBIERNO DE HONDURAS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO
SPE-DGP- 158-2024

PARA: Licda. Rosy Jacqueline Díaz
Gerente Administrativa – SPE

Ing. Miguel Pavón
Jefe Informática

DE: PhD. Rosa Emilia Carrasco
Directora General de Planificación



ASUNTO: Solicitud compra de Dominio

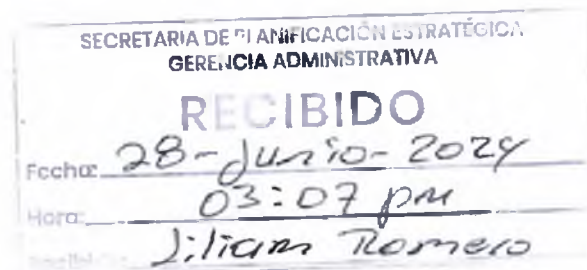
FECHA: 28 de junio del 2024

Por este medio, solicito la compra del Dominio **sinaplan.gob.hn**, por medio del cual se identificará el Sistema Nacional de Planificación, dicha herramienta servirá de apoyo a la planificación pública en la República de Honduras.

Agradeciendo su atención y gestión.

¡Saludos cordiales!

CC. Ing. Ana K. Vallecillo – Subsecretaria de Estado
Archivo



MEMORANDUM INTERNO

SPE-UI-32-2024

Para: Lic. Jaqueline Diaz
Gerente Administrativa

De: Ing. Miguel Pavón Palau
Jefe de la Unidad de Informática

Fecha: 1 de julio 2024



Asunto: Compra de Dominio sinaplan.gob.hn

Atendiendo el memorando SPE-DGP-158-2024 de fecha 28 junio del 2024 solicitado para la Dirección de Planificación donde solicitan la adquisición de un dominio para el sistema nacional de planificación, el cual llevara por nombre sinaplan.gob.hn, se le solicite de la manera respetuosa la adquisición del servicio del dominio.



Sin otro Particular

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

Fecha: 02 julio 2024

Hora: 09:00AM

Recibido por: Liliana Romero



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

15/07/2024 16:10:00

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 27/06/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0408 Secretaría de Planificación Estratégica		Precompromiso	02435
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO ACCESO SA DE CV	RTN	08019016822561	00007	730299461	6,026.09

DOCUMENTOS DE RESPALDO					
Tipo de documento	MEMORA	MEMORANDUM	SPE-GA/UC-364(A)-202	Secuencia	No.Doc F01 Origen
27/06/2024	28/06/24		Número de Documento		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	6,930.00	0.00	0.00
V: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA							TOTAL AFECTADO	6,930.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	903.91	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	6,026.09	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO A GRUPO ACCESO S.A DE C.V (CHIRRASCOS) POR GASTOS CORRESPONDIENTES A ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (COMPRA DE 14 CENAS PARA PERSONAL DE RRHH). FACTURA No 001-001-01-00021076 ORDEN DE COMPRA SPE-CA-158(A)-2024 MEMORANDUM INTERNO SPE-GA-861(A)-2024 MEMORANDUM COMPRA DE CENAS SPE-SPMSG-385-2024 MEMORANDUM DE AUTORIZACION DE PAGO SPE-GAUJC-364(A)-2024 DE FECHA 15/07/2024	CUENTAS BANCARIAS		TCR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
	Código Banco:	1	Nombre		
	Cuenta Origen/CUT		11101010005181		
	Libreta		Número de Cuenta		
	CUENTA / LIBRETA		04080011101		
		Número de Libreta			
		SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)			

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: CMOYA6 CHRISTIAN ROLANDO MOYA RODRIGUEZ	Aprobado por: FZELAYA2 FANY PAMELA ZELAYA ORTEGA	Firmado por: ROJAZ22 ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA
Fecha y hora: 27/06/2024 14:04:05	Fecha y hora: 13/07/2024 09:19:47	Fecha y hora: 15/07/2024 11:09:44



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

Impreso por: FZELAYA2

PROD

15/07/2024 16:10:00

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	903.91	0.00
TOTAL		903.91	0.00

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
123



Tegucigalpa MCD 17/06/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No. SPE-SRMSG-385-2024

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01: GERENCIA CENTRAL
UE	01: GERENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/ OBRA	02: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBJETO DE GASTO	31110: PRODUCTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
31110	6,930.00
Σ TOTAL	6,930.00

OBSERVACIONES: COMPRA DE CENAS RRHH

V.B.:

Nombre

Cargo



SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

Churrascos

Grupo Acceso S.A de C.V
00019016822561

CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL N.7
11101 Tegucigalpa

operaciones@churrascos.com.hn
9237-4975

FACTURA VENTA

001-001-01-00021076

(ORIGINAL)

00017001 - 00022000

jun. 07 2024 06:06 p. m.

Iris Arevalo

Sala-Mesa:

1-17

Número de comensales:

1

Media x comensal:

L. 6.930,00/comensal

SECRETARIA DE PLANIFICACION

RTN: 00019022375750

NO. O/C EXENTA:

NO.REG DE EXONERADO:

NO.DE REG DE LA SAG:

UDS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-----	-------------	---------

(G) Asado Catracho

8.0 x L.450,00

L.3600,00

tener listos a las 5:30

(G) Asado Catracho

6.0 x L.450,00

L.2700,00

(G) Coca Cola 12 onzas

7.0 x L.45,00

L.315,00

(G) Canada Dry 12 onzas

7.0 x L.45,00

L.315,00

28 Artículos

Alfredo Rivera

SUB-TOTAL L. 6.026,00

DESCUENTOS Y REBAJAS L. 0,00

IMPORTE EXENTO L. 0,00

IMPORTE EXONERADO L. 0,00

IMPORTE 15% L. 6.026,00

IMPORTE 18% L. 0,00

TOTAL IMPORTES L. 6.026,00

IMPUESTO 15% L. 903,91

IMPUESTO 18% L. 0,00

TOTAL IMPUESTOS L. 903,91

TOTAL L. 6.930,00

(SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 0/100 CENTAVOS)

Corporativo

L. 6.930,00

C.A.I. 22300A-EA0979-FB509E-BB8183-58

Rango autorizado

001-001-01-00017001 a la 001-001-01-00022000

fecha límite de emisión: 31-10-2024

GRABADO = G

EXENTO = E

Original:

Cliente

Copia:

Obligado Tributario Emisor

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019016822561
Nombre o Razón Social: GRUPO ACCESO S A DE C V
Nombre Comercial: CHURRASCOS
Teléfono: 22431946 99392056
Email: arevaloi@yahoo.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COL FLORENCIA NORTE, CALLE: BLVD SUYAPA COMPLEJO METROPOLIS, CASA NO.: LOCAL 214, BLOQUE: 2 DO NIVEL AREA COMERCIAL, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: Complejo Metrópolis Segundo Nivel , MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 001-001-01-00021076
Fecha de Autorización: 31/10/2023
Modalidad: SFC Independiente Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 31/10/2024
CAI: 22300A-EAD979-1142A1-FB509E-BB8183-58
Desde (Rango Autorizado): 001-001-01-00017001
Hasta (Rango Autorizado): 001-001-01-00022000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

CHURRASCOS

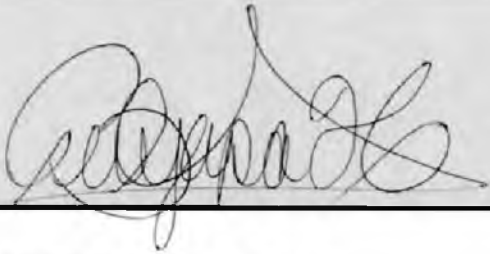
GRUPO ACCESO, S A DE C V /CHURRASCOS

Colonia Los Profesionales, Torre Metropolis Segundo Nivel Local
PC24 Tel (504) 2270-7178/79

RTN GRUPO ACCESO	0801-9016-822561
Nº recibo	0-00001133
Fecha Emisión	13/06/2024

Recibi de:	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Factura Referencia	001-001-01-00021076
La suma de:	SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS		

En Concepto de: Pago de 14 asados catarachos



TOTAL		L	6,026.09
ISV	%	L	903.91
TOTAL RECIBIDO		L	6,930.00



LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C. 7 JUNIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

No. DE ORDEN DE COMPRA
SPE-CM-159(A)-2024

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	Churrascos / Grupo Acceso	RTN:	08019016-8225-61
DIRECCIÓN:	Centro Comercial La Hacienda, blv La Hacienda	N. TELEFONO:	2270-7178

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	31110	14	Unidad	Alimentacion Recursos Humanos Asado Catracho	L391.30	L5,478.26	
2	31110	14	Unidad	Refrescos	L39.13	L547.83	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 45 DIAS					PLAZO ENTREGA: INMEDIATO 1-5 D	SUB TOTAL	L6,026.09
LUGAR DE ENTREGA:					SUB TOTAL GRABADO	L6,026.09	
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA					ISV 15%	L903.91	
1. FACTURA ORIGINAL 2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA 3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE 4. CONSTANCIA PAGO A CUENTA 5. PIN SIAFI (COPIA) 6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)					OTROS IMPUESTOS	L0.00	
					TOTAL	L6,930.00	
TOTAL EN LETRA:					SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EXACTOS(L5,940.00)		
OBSERVACIONES REFERETE A LA ENTREGA:							

O.C. ELBORADOR | MA

CC: **PROVEEDOR**

GERENCIA ADMINISTRATIVA SPE

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



Centro Comercial La Hacienda, Blvd La Hacienda

www.churrascos.com.pe

Teléfono: 504-2270-7178 / 79

Móvil: +504 9245-0685 / Brenda Castillo

RTN: 0801-9016-822561

PROCESO

FECHA

06/06/2024

COTIZACIÓN #

202987

VALIDO HASTA

21/06/2024

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CLIENTE Secretaria de Planificación Estratégica
LUGAR EVENTO Secretaria de Planificación Estratégica
FECHA EVENTO: 07/06/2024
HORARIO EVENTO: Por definir
TIPO DE EVENTO: Empacado
TIPO DE MONTAJES ALIMENTOS: Empacado

CONTACTO DE EVENTO:

ITEM	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTACION	14	Asado catracho	L 450.00	L 6,300.00
2	ALIMENTACION	14	Refrescos	L 45.00	L 630.00
TERMINOS Y CONDICIONES:				Subtotal GRAVADO	L 6,930.00
1. Horario de servicio Entregado al 100% en los horarios dispuestos por el cliente				Impuesto 15%	
2. Hora de extendida meseros L150.00 CUANDO APLIQUE					
3. No incluye lo no especificado en esta propuesta				4. Impuesto 18%	L -
La siguiente cotización ya incluye el 15% en el precio unitario.					
Forma de pago: Mediante transferencia del 100% a la cuenta bancaria 747070941 de BAC				Servicio 10%	L -
Credomatic - Cuenta de Ahorros SIAFI CRÉDITO				TOTAL COTIZACIÓN	L 8,930.00

contacto - Churrascos

9245-0685 eventos@churrascos.com.pe

Gracias por su preferencia!



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

15/07/2024 16:10:15

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 27/06/2024

Institución: 0408 Secretaría de Planificación Estratégica

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 02439

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO ACCESO SA DE CV	RTN	08019016822561	00007	730299461	5,165.22

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento MEMORA MEMORANDUM

27/06/2024 04/07/24

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento

Denominación

SPE-GA/UC-364-2024

Número de Documento

Secuencia No. Doc F01 Origen

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE TRAMO:

BIZP TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	5,940.00	0.00	0.00
SON: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA							TOTAL AFECTADO	5,940.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	774.78	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	5,165.22	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO DE LA FACTURA NO. 001-001-01-00021135 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024, SEGUN ORDEN DE COMPRA SPE-CA-150-2024 DE FECHA 09/05/2024 EN CONCEPTO DE 12 CENAS Y BEBIDAS PARA 11 PERSONAS DE RR-HH Y 1 MOTORISTA POR TRABAJAR JORNADA EXTENDIDA ESTE MISMO DIA (10/06/2024).

MEMORANDUM DE SOLICITUD SPE/SGRH-306-2024 DE FECHA 10/06/2024.

SPE-GA-8601A-2024 DE FECHA 10/06/2024.

SPE-SHMSG-306-2024 DE FECHA 10/06/2024 Y

MEMORANDUM DE AUTORIZACION SPE-GAUC-364-2024 DE FECHA 18/06/2024.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

04080011101

Número de Libreta

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIPAS

Verificado por: IPA23 IRIS JACKELINE PAZ LOPEZ

Aprobado por: FZELAYA2 FANY PAMELA ZELAYA ORTEGA

Firmado por: RDAZZ2 ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA

Fecha y hora: 28/06/2024 13:47:58

Fecha y hora: 13/07/2024 09:27:11

Fecha y hora: 15/07/2024 11:09:44



Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
CONTABILIDAD / PAGADURIA
RECIBIDO
FECHA: 27/06/2024
HORA: 07:00 AM
FIRMA: *Romy R. Lopez*



**MEMORANDUM
SPE-GA/UC-364-2024**

Para: LICDA. ROSY JACQUELINE DIAZ
Gerente Administrativa

CC: Lic. Víctor Manuel Paz
Sub gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

De: Ing. Marcos Orellana
Jefe de Compras y Adquisiciones

Asunto: Solicitud de pago según factura No. 001-001-01-00021135 por productos Alimentos y bebidas, a Churrascos (Grupo Acceso S.A. de C.V.)

Fecha: 18 de junio 2024



2439

Por este medio tengo a bien solicitarle, realizar la gestión de pago correspondiente a gastos según factura No. 001-001-01-00021135 por productos, alimentos y bebidas a nombre de cliente SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON RTN:08019022375750, por un monto total de: L.5,940.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPTRAS EXACTOS), detallado a continuación:

BENEFICIARIO: Churrascos (Grupo Acceso S.A de C.V.)

Descripción: Pago según factura No. 001-001-01-00021135 por productos alimentos y bebidas

Monto	L. 5,165.22
ISV 15%	L. 774.78
Total	L. 5,940.00

Documentos Adjuntos:

- Factura No. 001-001-01-00021135
- Recibo de pago
- Memorandum SPE-SM/SG-386-2024
- Memorandum SPE-GA-890(A)-2024
- Memorandum SPE/SGRM-308-2024
- Orden de compra SPE-CAM-159-2024
- Constancia de Beneficiarios
- Constancia de pagos a cuenta
- Constancia de solvencia
- RTN
- Permiso de operación (proceso de renovación)
- Constancia de ONCAE



Edificio Santa Esmeralda

Col. Montecarlo, 2da calle, 50 mts al sur de la oficina principal de Hondutel, boulevard morazán

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
124

Tegucigalpa MCD 17/06/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No.
SPE-SRMSG-386-2024

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01: GERENCIA CENTRAL
UE	01: GERENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/ OBRA	02: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBJETO DE GASTO	31110: PRODUCTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
31110	5,940.00
Σ TOTAL	5,940.00

OBSERVACIONES: COMPRA DE 12 CENAS RRHH

V.B.:

Nombre

Cargo



Sub-Gerente de Presupuesto

SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

Churrascos

Grupo Acceso S.A de C.V
00010010022561
CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL N.7
11101 Tegucigalpa
operaciones@churrascos.com.hn
9237-4975

FACTURA VENTA

001-001-01-00021135
(ORIGINAL) 00017001 - 00022000
jun. 10 2024 05:49 p. m. Edwin Maradiaga
Sala-Mesa: 1-17
Número de comensales: 1
Media x comensal: L. 5.940,00/comensal

SECRETARIA DE PLANIFICACION

RTN: 00019022375750
NO. O/C EXENTA:
NO.REG DE EXONERADO:
NO.DE REG DE LA SAG:

UDS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(G)	Asado Catracho 12.0 x L.450,00	L.5400,00
(G)	Uva Tropical 12 onzas 3.0 x L.45,00	L.135,00
(G)	Banana Tropical 12 onzas 3.0 x L.45,00	L.135,00
(G)	Coca Cola 12 onzas 6.0 x L.45,00	L.270,00

24 Articulos

SUB-TOTAL	L.	5.165,22
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	0,00
IMPORTE EXENTO	L.	0,00
IMPORTE EXONERADO	L.	0,00
IMPORTE 15%	L.	5.165,22
IMPORTE 18%	L.	0,00
TOTAL IMPORTES	L.	5.165,22
IMPUESTO 15%	L.	774,78
IMPUESTO 18%	L.	0,00
TOTAL IMPUESTOS	L.	774,78
TOTAL	L.	5.940,00

(CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON
0/100 CENTAVOS)

Corporativo L. 5.940,00

C.A.I. 22300A-EA0979-FB509E-BB0183-58

Rango autorizado
001-001-01-00017001 a la 001-001-01-00022000
fecha límite de emisión: 31-10-2024

GRABADO = G
Original:
Copia:

EXENTO = E
Cliente
Obligado Tributario Emisor

CHURRASCOS

Restaurante de Carnes

GRUPO ACCESO, S A DE C V /CHURRASCOS

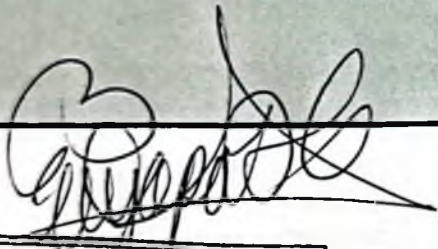
Colonia Los Profesionales, Torre Metropolis Segundo Nivel Local
PC24 Tel (504) 2270-7178/79

RTN GRUPO ACCESO	0801-9016-822561
N° recibo	0-00001133
Fecha Emisión	10/06/2024

Recibí de:	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Factura Referencia	001-001-01-00021135
La suma de:	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS		

En Concepto de: Pago de 12 asados catarachos

TOTAL		L	5,165.22
ISV	%	L	774.78
TOTAL RECIBIDO		L	5,940.00



CHURRASCOS
TEL 0811-9016822561

LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C.9 JUNIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

No.DE ORDEN DE COMPRA	SPE-CM-159-2024
------------------------------	------------------------

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	Churrascos / Grupo Acceso	RTN:	08019016-8225-61
DIRECCIÓN:	Centro Comercial La Hacienda, blv La Hacienda	N.TELEFONO:	2270-7178

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31110	12	Unidad	Alimentacion Recursos Humanos Asado Catracho	L391.30	L4,695.65
2	31110	12	Unidad	Refrescos	L39.13	L469.57

CONDICIONES DE PAGO		CREDITO 45 DIAS	PLAZO ENTREGA	INMEDIATO 1-5 D.	SUB TOTAL	L5,165.22
LUGAR DE ENTREGA					SUB TOTAL GRABADO	L5,165.22
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA	1. FACTURA ORIGINAL				ISV 15%	L774.78
	2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA				OTROS IMPUESTOS	L0.00
	3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE				TOTAL	L5,940.00
4. CONSTANCIA PAGO A CUENTA						
5. PIN SIAFI (COPIA)						
6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)						
TOTAL EN LETRA:	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EXACTOS(L5,940.00)					

OBSERVACIONES REFERETE A LA ENTREGA:

O.C. ELBORADOR | MA

CC: PROVEEDOR



GERENCIA ADMINISTRATIVA SPE

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

CHURRASCOS

RESTAURANTE DE COMIDAS

Centro Comercial La Hacienda, Blvd La Hacienda

www.churrascos.com.hn

Telefono: 504-2270-7178 / 79

Movil: +504 9245-0685 / Brenda Castillo

RTN: 0801-9016-822561

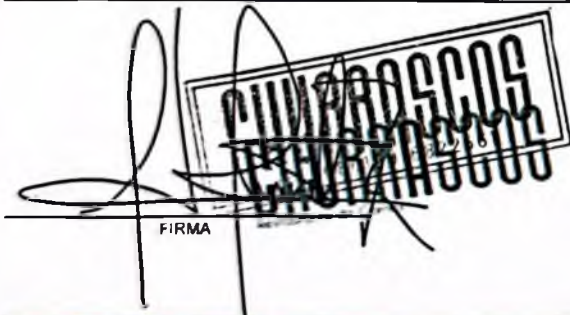
PROCESO	
FECHA	09/06/2024
COTIZACIÓN #	202987
VALIDO HASTA	24/06/2024

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CLIENTE: Secretaria de Planificacion Estrategica
 LUGAR EVENTO: Secretaria de Planificacion Estrategica
 FECHA EVENTO: 10/06/2024
 HORARIO EVENTO:
 TIPO DE EVENTO: Empacado
 TIPO DE MONTAJES ALIMENTOS: Empacado

CONTACTO DE EVENTO:

ITEM	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTACION	12	Asado castracho	L 450.00	L 5,400.00
2	ALIMENTACION	12	Refrescos	L 45.00	L 540.00
TERMINOS Y CONDICIONES:				Subtotal GRAVADO	L 5,940.00
1. Horario de servicio Entregado al 100% en los horarios dispuestos por el cliente				Impuesto 15%	
2. Hora de extendida meseros L150.00 CUANDO APLIQUE					
3. No incluye lo no especificado en esta propuesta				4. Impuesto 18%	L -
La siguiente cotizacion ya incluye el 15% en el precio unitario.					
Forma de pago: Mediante transferencia del 100% a la cuenta bancaria 747070941 de BAC Credomatic - Cuenta de Ahorros SIAFI CRÉDITO				Servicio 10%	L -
				TOTAL COTIZACIÓN	L 5,940.00


 FIRMA

contacto - Churrascos

9245-0685 eventos@churrascos.com.hn

Gracias por su preferencial

Entidad	Secretaría de Planificación Estratégica
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	10/06/2024 04:53:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	10/06/2024 05:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	10/06/2024 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Cívico Gubernamental, Torre N. 1, Piso 18
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Rosa María Sierra Andino 22428431 rosamaria@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPC	Descripción	Especificaciones	Total	Nº Ofertas	Adjudicado #	Código ONCAE	Precio Total
90101604	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo	Se solicita por parte de la Secretaría de Planificación Estratégica lo siguiente: 12 cenas para el día 10 de junio a las 5:30 pm Lugar: Secretaría de Planificación Estratégica Correo: compras@spe.gob.hn	1				0

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

15/07/2024 16:11:34

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 10/07/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0408 Secretaría de Planificación Estratégica		Precompromiso	02579
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO ACCESO SA DE CV	RTN	08019016822561	00007	730298461	3,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO	MEMORANDUM	SPE-GA/UC-395-2024		Secuencia	No.Doc.F01 Origen
Tipo de documento MEMORA	Denominación	Número de Documento			
24/06/2024	19/07/24				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCIÓN	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	3,450.00	0.00	0.00
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA							TOTAL AFECTADO	3,450.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	450.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	3,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO DE LA FACTURA No-001-001-01-00021313 DE FECHA 19/06/2024 Y ORDEN DE COMPRA SPE-CM-183-2024 DE FECHA 17/06/2024 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 10 COFFE BREAK PARA ATENDER REUNION CON PERSONAL DE HUAWEI EN ESTA SECRETARIA DE ESTADO SEGUN MEMORANDUM DE SOLICITUD SPE-184-2024 DE FECHA 17/06/2024 MEMORANDUM SPE-SRMSG-409-2024 DE FECHA 17/06/2024 MEMORANDUM DE AUTORIZACION SPE-GAUC-395-2024 DE FECHA 24/06/2024	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: 119010000161 Número de Cuenta: 0400011101 Número de Libreta: SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)
--	---	--

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: OGUEVARA14 OSCAR MANUEL GUEVARA ESTRADA	Aprobado por: FZELAYA2 FANY PAMELA ZELAYA ORTEGA	Firmado por: RDIAZ22 ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA
Fecha y hora: 10/07/2024 11:31:42	Fecha y hora: 13/07/2024 10:59:05	Fecha y hora: 15/07/2024 10:28:17



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

15/07/2024 16:11:34

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	450.00	0.00
	TOTAL	450.00	0.00

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
129



Tegucigalpa MCD 21/06/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No. SPE-SRMSG-409-2024

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01: GERENCIA CENTRAL
UE	01: GERENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/ OBRA	02: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBJETO DE GASTO	311100: Productos Alimenticios Y Bebidas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
311100	3,450.00
Σ TOTAL	3,450.00

OBSERVACIONES: 10 COFEE BREAK REUNION CELAC

V.B.:

Nombre

Cargo



SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

Churrascos

Grupo Acceso S.A de C.V
08019016822561
CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL N.7
11101 Tegucigalpa
operaciones@churrascos.com.hn
9237-4975

FACTURA VENTA

001-001-01-00021313
(ORIGINAL) 00017001 - 00022000
Jun. 19 2024 02:54 p. m. Iris Arevalo
Sala-Mesa: 1-14
Número de comensales: 1
Media x comensal: L. 3.450,00/comensal

SECRETARIA DE PLANIFICACION

RTN: 08019022375750
NO. O/C EXENTA:
NO.REG DE EXONERADO:
NO.DE REG DE LA SAG:

UDS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(G)	COFFEE BREAK 10.0 x L.345,00 CON REFRESCO	L.3450,00

10 Articulos

SUB-TOTAL	L.	3.000,00
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	0,00
IMPORTE EXENTO	L.	0,00
IMPORTE EXONERADO	L.	0,00
IMPORTE 15%	L.	3.000,00
IMPORTE 18%	L.	0,00
TOTAL IMPORTES	L.	3.000,00
IMPUESTO 15%	L.	450,00
IMPUESTO 18%	L.	0,00
TOTAL IMPUESTOS	L.	450,00
TOTAL	L.	3.450,00

(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 0/100 CENTAVOS)

Corporativo L. 3.450,00

C.A.I. 22300A-EA0979-F8509E-888183-58

Rango autorizado

001-001-01-00017001 a la 001-001-01-00022000

fecha límite de emisión: 31-10-2024

GRABADO = G

EXENTO = E

Original:

Cliente

Copia:

Obligado Tributario Emisor



GRUPO ACCESO, S A DE C V /CHURRASCOS

Colonia Los Profesionales, Torre Metropolis Segundo Nivel Local
PC24 Tel (504) 2270-7178/79

RTN GRUPO ACCESO	0801-9016-822561
N° recibo	0-00001133
Fecha Emisión	19/06/2024

Recibi de:	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Factura Referencia	001-001-01-00021313
La suma de:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS		

En Concepto de: Pago de 10 coffe break con refrescos

TOTAL		L	3,000.00
ISV	%	L	450.00
TOTAL RECIBIDO		L	3,450.00



LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C.17 JUNIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

No.DE ORDEN DE COMPRA	SPE-CM-183-2024
------------------------------	------------------------

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	Churrascos / Grupo Acceso	RTN:	08019016-8225-61
DIRECCIÓN:	Centro Comercial La Hacienda, blv La Hacienda	N.TELEFONO:	2270-7178

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31110	10	Unidad	Coffe break que incluye, 3 boquitas saladas y una dulce, CON SU REFRESCO	L300.00	L3,000.00
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 45 DIAS PLAZO ENTREGA: INMEDIATO 1-5 D.					SUB TOTAL	L3,000.00
LUGAR DE ENTREGA:					SUB TOTAL GRABADO	L3,000.00
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA					ISV 15%	L450.00
1. FACTURA ORIGINAL 2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA 3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE 4. CONSTANCIA PAGO A CUENTA 5. PIN SIAFI (COPIA) 6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)					OTROS IMPUESTOS	L0.00
					TOTAL	L3,450.00
TOTAL EN LETRA:					TRES MI CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,450.00)	
OBSERVACIONES REFERETE A LA ENTREGA:						

O.C. ELBORADOR MA

CC: PROVEEDOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA SPE

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



Centro Comercial La Hacienda, Blvd La Hacienda

www.churrascos.com.hn

Teléfono: 504-2270-7178 / 79

Móvil: +504 9245-0685 / Brenda Castillo

RTN: 0801-9016-822561

PROCESO	
FECHA	17/06/2024
COTIZACIÓN #	202987
VALIDO HASTA	02/07/2024

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CLIENTE	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
LUGAR EVENTO	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
FECHA EVENTO:	18 DE JUNIO DEL 2023
HORARIO EVENTO:	10:00 a. m.
TIPO DE EVENTO:	EMPACADO
TIPO DE MONTAJES ALIMENTOS:	EMPACADO

CONTACTO DE EVENTO: [Milagros Aplicano](#)

ITEM	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTACION	10	CÓFFE BREAK CON REFRESCOS	L 300.00	L 3,000.00
TÉRMINOS Y CONDICIONES:				Subtotal GRAVADO	L 3,000.00
1. Horario de servicio Entregado al 100% en los horarios dispuestos por el cliente				Impuesto 15%	L 450.00
2. Hora de extendida meseros L150.00 CUANDO APLIQUE				Impuesto 18%	L -
Forma de pago: Mediante transferencia del 100% a la cuenta bancaria 747070941 de BAC Credomatic - Cuenta de Ahorros SIAFI CRÉDITO				Servicio 10%	L -
				TOTAL COTIZACIÓN	L 3,450.00

FIRMA

contacto - Churrascos

9245-0685 eventos@churrascos.com.hn

Gracias por su preferencia!



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

12/08/2024 18:00:24

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 31/07/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0408 Secretaría de Planificación Estratégica		Precompromiso	02891
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 DIRECCIÓN GENERAL PODER POPULAR		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
JOSE DEL CARMEN MARCIA REYES	TID	0801-1985-07494	00010	00000200002063858	36,065.33

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA	MEMORANDUM	SPE-GA/UC-317-2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen
31/07/2024	05/08/24			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento	Fecha Firma origen
			Número de Adjudicación	

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de La República - Efectivo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
12	00	000	003	39600	0000		Repuestos y Accesorios	41,475.13	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	41,475.13	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	5,409.80	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	36,065.33	0.00	0.00

Y: CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TRECE

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO A VIVO FACTURA # 000-001-01-00000513 EN CONCEPTO DE COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS SEGUN ORDEN DE COMPRAS SPE-HC1-135-2024. PAGO REALIZADO SEGUN MEMORANDUM DE SOLICITUD SPE-08-26-2024 Y DE AUTORIZACION SPE-GAUC-317-2024, DE FECHA 17 DE JULIO 2024.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: 111070005181 Número de Cuenta: 0408011101 Número de Libreta: SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)
	Cuenta Origen/CUT: Libreta	
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: FVASQUEZB FAVIO ANTONIO VASQUEZ DOMINGUEZ Fecha y hora: 31/07/2024 14:16:47	Aprobado por: FZELAYA2 FANY PAMELA ZELAYA ORTEGA Fecha y hora: 08/08/2024 11:18:54	Firmado por: RDIAZ22 ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA Fecha y hora: 08/08/2024 16:10:25
--	---	---



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

12/08/2024 18:00:24

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	5,409.80	0.00
	TOTAL	5,409.80	0.00

MEMORANDUM INTERNO
SPE-UI-26-2024

V.B. R. J. J.
Verificar Disponibilidad
Presupuestaria.

Para: Lic. Jaqueline Diaz
Gerente Administrativa

Cc: Ing. Marcos Orellana
Jefe de compras

De: Ing. Miguel Pavón Palau
Jefe de la Unidad de Informática

Fecha: 13 de Mayo 2024

Asunto: Controles remoto de NVR

M. P. Palau



De la manera más atenta le solicito la adquisición de equipos de control remoto de Grabador de Video de Red (NVR) a razón de gestionar dichos equipos así mismo la reconfiguración de los 3 NVR del edificio Santo Esmeralda, estos controles remotos deberán ser instalados y programados en el 3er piso, oficina de Monitoreo y Seguridad y el 5to piso en el despacho ministerial, se requiere que dicha actividad sea entregada bajo el concepto llave en mano

Respecto al detalle de equipo y accesorio mínimo requerido

Cantidad	Descripción
1	Extender HDMI por red 4K/2K 120 metros
4	Extensor USB UTP Cat 5E/6
1	Splitter HDMI 1x4 3D

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
UNIDAD DE COMPRAS
RECIBIDO
15-05-2024
13:22

Sin otro Particular

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Fecha: 15 Mayo - 2024
Hora: 10:34 AM
Recibido: Liliam Romero

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
87



Tegucigalpa MCD 20/05/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No. SPE-UI-26-2024.

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01
UE	03
PROGRAMA	12
ACT/ OBRA	03
OBJETO DE GASTO	39600: Repuestos y Accesorios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
39600	41,475.13
Σ TOTAL	41,475.13

OBSERVACIONES: Compra de accesorios para instalación de equipo

V.B.:

Nombre :

Cargo :



SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

JVO SEGURIDAD ELECTRONICA

JOSÉ DEL CARMEN MARCIA REYES
Col. Los Robles, Bloque C, Casa #3012, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán Tel. (504) 2234-0523 / 9866-1949
E-mail: josemarcia.jvo@gmail.com
CAI: D23ECC-41B091-484C9A-8EC6DF-A06F6D-75



RTN: 08011986074946

Fecha Límite de Emisión 28/02/2025

FACTURA N° 000-001-01-00000513

Fecha: 12 de Julio de 2024 Contado Crédito

Nombre: Secretaría de Planificación Estratégica

R.T.N. 08019022375750 Teléfono: _____

Dirección: Tegucigalpa, Francisco Morazán Ciudad: Tegucigalpa MDC

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Extender HDMI por red 4K/2K Epcan 120 m	L 4,347.00	L 4,347.00
4	Extensor USB UTP Cat 5E/6	L 1,717.50	L 6,870.00
1	Splitter HDMI 1x4 3D 1080 p	L 1,425.00	L 1,425.00
1	Mano de obra por instalación, montaje con figuración y conexión de equipos	L 12,160.00	L 12,160.00
1	Materiales para realizar cableado de video y voltaje para cámaras	L 11,263.33	L 11,263.33

Valor en letras: Cuarenta y un mil cuatrocientos Setenta y cinco con 13/100

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO		
N° de Orden de Compra Exenta	N° de Constancia de Registro de Exonerados	N° de Registro de la SAG

Original - Cliente / Copia - Obligado Tributario Emisor / Copia - Archivo

OBSERVACIONES



Descuentos y Rebajas Otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L. 36,065.33
Importe Gravado 18%	L.
15% I.S.V.	L. 5,409.80
18% I.S.V.	L.
TOTAL	L. 41,475.13

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00000501 A LA 000-001-01-00000550

CREATIVOS TECNOLÓGICOS S.A. DE R.L. TEL.: 2243-1371 R.T.N.: 080180724488 CERTIFICADO No. 231-23-108

Documento fiscal válido

Emisor

RTN Nombre completo o Razón social
08011986074946 JOSE DEL CARMEN MARCIA REYES

Teléfono Email
2234-0523 josemarcia.jvo@gmail.com

Dirección casa matriz
COLONIA LOS ROBLES 3012 CASA: 3012 EDIFICIO: C
APARTAMENTO: ZONA_POSTAL: REFERENCIA: UNA CUADRA DEL
PARQUE FRANCISCO MORAZÁN DISTRITO CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA LOS ROBLES C NO. 3012

Documento

Nº documento Estado documento
000-001-01-00000513 **Activo**

CAI
D23ECC-41B091-484C9A-8EC6DF-A06F6D-75

Tipo de documento	Modalidad	Fecha límite emisión
Factura	Imprenta	28/02/2025

Rango autorizado
000-001-01-00000501 / 000-001-01-00000550



JVO SEGURIDAD ELECTRONICA
RTN: 08011986074946
Tegucigalpa, D.C.
Tel: 2234-6820, Cel: 9866-1949
Correo: informacion.jvo@gmail.com
RECIBO

L. 41,475.13

No Recibo: 582
Recibi de: Tesoreria General de la Republica
La cantidad de: Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con 13/100
Por concepto de: Venta e instalacion de accesorios para sistema videovigilancia según O/C # SPE-HC1-133-2024
Fecha: 12.07.2024

Saldo actual	L	41,475.13
Abono	L	41,475.13
Saldo actual		L.0.00

Cheque

Firma



Original: Cliente
Copia: Emisor



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 14/01/2016

Número de Documento: 00185960 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JOSE DEL CARMEN MARCIA REYES

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial:

INSTALACION Y Y

Institución:

Código:

Clase:

MANTENIMIENTO DE
EQUIPO ELECTRONICO
PERSONA NATURAL

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País:

HONDURAS

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento:

0801-1986-07494

RTN Nro: 08011986074946

DOMICILIO

Dirección:

COL. LOS ROBLES BL. C CASA 3012

Fax:

9866-1994

Email:

Teléfono:

2234-6820

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: JOSE DEL CARMEN MARCIA REYES

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1986-07494

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA S.A	Caja de Ahorro	000000200002063858	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR



NOMBRE

Jose del Carmen Marcia

FECHA

15/01/2016

Elaborado por: RMONDRAGON

Fecha: 14/01/2016 16:23:04

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 15/01/2016 15:40:29

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 14/01/2016 16:43:26

LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C.21 MAYO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION GENERAL PODER POPULAR

No. DE ORDEN DE COMPRA	SPE-NC1-133-2024
-------------------------------	-------------------------

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	JVO	RTN:	0801-1986-074946
DIRECCIÓN:	Col. Los Robles Bloque C, Casa #3012 Tegucigalpa, Honduras	N. TELEFONO:	2234-6820

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	39600	1	Unidad	Extender HDMI por red 4K/2K Ecom 120 metros	L4,347.00	L4,347.00
2	39600	4	Unidad	Extensor USB UTP Cat 5E/6	L1,717.50	L6,870.00
3	39600	1	Unidad	Splitter HDMI 1x4 3D 1080p	L1,425.00	L1,425.00
4	39600	1	Unidad	Mano de obra por instalación, montaje, configuración y conexión de equipos: incluye armado y montaje de cada uno de los dispositivos, conexiones, configuración, instalación de software, puesta en marcha de los equipos y entrenamiento para uso del sistema.	L12,160.00	L12,160.00
5	39600	1	Unidad	Planchete para recibos (formato: de color y ancho para Cámara anterior a cámara, ancho: Carta 5 EP-Cam. 6 cm x ancho: 100% cobre, tamaño (P)H: med 30 4/2", 3/4", 1", 1-1/2" con sus respect. sus accesorios para impresión en color, tamaño, ancho, ancho, ancho de registro, copia (plástico para montaje de cámara), tamaño, tamaño decorativa, tamaño de color, etc.).	L11,263.33	L11,263.33
CONDICIONES DE PAGO CREDITO 45 DIAS					SUB TOTAL	L36,065.33
PLAZO ENTREGA INMEDIATO 1-5 D.					SUB TOTAL GRABADO	L36,065.33
LUGAR DE ENTREGA					ISV 15%	L5,409.80
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA					OTROS IMPUESTOS	L0.00
1. FACTURA ORIGINAL 2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA 3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE 4. CONSTANCIA PAGO A CUENTA 5. PIN SIAFI (COPIA) 6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)					TOTAL	L41,475.13
TOTAL EN LETRA:					CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS EXACTOS (L.41,475.13)	
OBSERVACIONES REFERETE A LA ENTREGA: INSTALACION CON ORDEN DE COMPRA						

O.C. ELBORADOR MA

CC: PROVEEDOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA SPE

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."








JVO Seguridad Electrónica
 Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras.
 Tel: (504) 22346820, Celular: 98661949, 99249812,
 Email: informacion.jvo@gmail.com
 RTN: 08011986074946

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

Ciente: Secretaría de planificación estratégica
Dirección: Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Contacto: Marcos Orellana
Telefono: 3199-8957
Correo: morellana@spe.gob.hn

Cotización : JVO-4038
Fecha: 14/05/2024
Proyecto: Videovigilancia
Vigencia: 10 días

Item	Descripcion	Precio unitario	Cantidad	Precio total	Imagen
1	Extender HDMI por red 4K/2K Ecom 120 metros	L. 4,347.00	1	L. 4,347.00	
2	Extensor USB UTP Cat 5E/6	L. 1,717.50	4	L. 6,870.00	
3	Splitter HDMI 1x4 3D 1080p	L. 1,425.00	1	L. 1,425.00	
Servicios profesionales para Instalacion					
4	Mano de obra por instalación, montaje, configuración y conexión de equipos: Incluye armado y montaje de cada uno de los dispositivos, conexiones, configuración, instalación de software, puesta en marcha de los equipos y entrenamiento para uso del sistema.	L. 12,160.00	1	L. 12,160.00	
Materiales y accesorios para instalacion					
5	Materiales para realizar cableado de video y voltaje para camaras exterior e interior, incluye: Cable UTP Cat 6 para interior 100% cobre, tubería PVC ced 20 1/2", 3/4", 1", 1-1/2" con sus respectivos accesorios para montaje como ser curvas, uniones, abrazaderas, cajas de registro, cajas plasticas para montaje de camaras, tornillos, canaleta decorativa, tensores de cable, otros.	L. 11,263.33	1	L. 11,263.33	
Observaciones:				Subtotal	L. 36,065.33
Estos precios incluyen I.V.A.				I.V.A	L. 5,409.80
Estos precios son válidos durante la vigencia de esta oferta y con volumen compra total de la oferta.				Gran Total	L. 41,475.13
<p>1. Cliente debe de procurar tener energía protegida, regulada y con un excelente sistema de tierra, para evitar daño en los equipos, adicionalmete JVO recomienda respaldo de batería UPS para que sistema siga en funcionamiento en caso de corte de suministro eléctrico.</p> <p>2. Es responsabilidad de JVO seguridad electronica realizar entrenamiento del uso del sistema al cliente, por lo que debera estar presente la persona a capacitarse.</p> <p>3. Cliente debe de contar con punto de red correspondiente para conexión de equipos a red</p> <p>T. Pago: Credito 30 días</p> <p>Tiempo de entrega: Inmediato.</p> <p>Garantía: 12 meses a partir del despacho de fábrica, para que dicha garantía aplique la instalación eléctrica que provea el cliente deberá estar debidamente protegida y aterrizada, adicionalmente los equipos no deberán ser manipulado por personal ajeno a JVO seguridad electrónica.</p> <p>Soporte: JVO ofrece servicio de soporte y mantenimiento post-Instalacion.</p>					


JVO SEGURIDAD ELECTRONICA
 R.T.N. 08011986074946
 TELEFONO: 2234-6820
 HONDURAS, C. A.



JVO Seguridad Electrónica

Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras. Tel: (504) 22346820, Celular: (504) 98661949.

E-mail: información.jvo@gmail.com

ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA

PROYECTO: "EXTENSORES HDMI Y USB PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA"

Los Suscritos, reunidos en el sitio del proyecto: en representación de la Empresa **JVO Seguridad Electrónica**. Sr. José Marcia Reyes; de la **Organización denominada secretaria de Planificación Estratégica** representado por el Lic. Víctor Paz, Se procedió a realizar el recorrido por el proyecto: **"EXTENSORES HDMI Y USB PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA"**, con el propósito de hacer la inspección final del mismo. Como consecuencia, **HACEMOS CONSTAR** los trabajos ejecutados por la Empresa **JVO Seguridad Electrónica**, según orden de compra # SPE-HC1-133-2024 enviada por un monto original de **Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 41,475.13)** Los trabajos de instalación iniciaron en fecha 06 de junio del presente año 2024 de conformidad con la cotización aprobada.

Se inició el recorrido final con el propósito de supervisar y verificar el cumplimiento de la instalación y correcto funcionamiento de los equipos, acorde a las especificaciones convenidas, y proceder con la entrega definitiva del proyecto.

De acuerdo con el recorrido junto con el representante de la Secretaria de Planificación Estratégica, la obra se entregó conforme a lo pactado, especificaciones generales, instalación y correcto funcionamiento de equipos y demás requisitos contractuales, habiendo finalizado los trabajos el 11 de julio del año 2024 con un monto final de ejecución de **Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con 13/100 (L. 41,475.13)** Se entregaron de conformidad a cotización aprobada, en buen estado y funcionamiento los equipos detallados a continuación:



JVO Seguridad Electronica

Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras. Tel: (504) 22346820, Celular: (504) 98661949.

E-mail: informacion.jvo@gmail.com

Item	Descripcion	Cantidad
1	Extender HDMI por red 4K/2K Ecom 120 metros	1
2	Extensor USB UTP Cat 5E/6	4
3	Splitter HDMI 1x4 3D 1080p	1
4	Mano de obra por instalación, montaje, configuración y conexión de equipos: incluye armado y montaje de cada uno de los dispositivos, conexiones, configuración, instalación de software, puesta en marcha de los equipos y entrenamiento para uso del sistema.	1
5	Materiales para realizar cableado de video y voltaje para camaras exterior e interior, incluye: Cable UTP Cat 6 para interior 100% cobre, tubería PVC ced 20 1/2", 3/4", 1", 1-1/2" con sus respectivos accesorios para montaje como ser curvas, uniones, abrazaderas, cajas de registro, cajas plasticas para montaje de camaras, tornillos, canaleta decorativa, tensores de cable, otros.	1




JVO Seguridad Electronica


Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras. Tel: (504) 22346820, Celular: (504) 98661949.


E-mail: informacion.jvo@gmail.com

POR TANTO:

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final del Proyecto: **"EXTENSORES HDMI Y USB PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA"**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


Lic. Víctor Paz
Unidad Servicios Generales




Ing. José Marcia Reyes
JVO Seguridad Electrónica





JVO Seguridad Electronica

Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras. Tel: (504) 22346820, Celular: (504) 98661949.

E-mail: informacion.jvo@gmail.com

CERTIFICADO DE GARANTÍA

JVO Seguridad Electrónica garantiza la calidad, idoneidad, seguridad, el buen estado y funcionamiento de todos sus productos y se compromete a cumplir la garantía en los equipos:

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo de Garantía
1	Extender HDMI por red 4K/2K Ecom 120 metros	1	6 meses
2	Extensor USB UTP Cat 5E/6	4	2 meses
3	Splitter HDMI 1x4 3D 1080p	1	2 meses

JVO Seguridad Electrónica solo respaldará los equipos que presenten fallas o defectos de fábrica.

Esta garantía no tiene valor alguno en el caso de que la falla producida sea por:

- Causas naturales tales como; descargas electromagnéticas, inundaciones, entre otras.
- Que el sistema no posea protección de tierra y sistema de supresión de picos.
- Incorrecta manipulación de los equipos por parte de personal no autorizado ajeno a JVO Seguridad Electrónica.
- Que el equipo haya sufrido daños a causa de un problema Eléctrico.
- Que el equipo haya sufrido daños vandálicos por terceros.
- Mal uso por parte del usuario final.

En caso de ser requerida la reposición, esta podrá realizarse directamente por parte de personal de JVO Seguridad Electrónica.

Al vencimiento de la garantía, JVO Seguridad Electrónica no se responsabilizará por las fallas presentadas por los equipos.

Por lo descrito anteriormente informamos que toda garantía debe ser autorizada por Gerencia de ventas con el visto bueno del departamento de soporte técnico quienes deberán revisar el equipo y dar un diagnóstico.



JVO Seguridad Electrónica

Col los Robles Bloque C, Casa#3012 Tegucigalpa, DC, Honduras. Tel: (504) 22346820, Celular: (504) 98661949.

E-mail: información.jvo@gmail.com

Esta garantía estará vigente durante el periodo específico definido en este documento el cual inicia a partir de la fecha de entrega del producto.

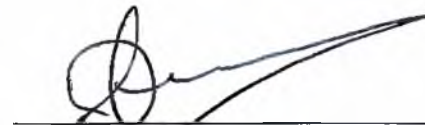
La misión de JVO Seguridad Electrónica es conseguir la plena satisfacción de todos sus clientes.

12 de julio del Año 2024

JVO Seguridad Electrónica


Lic. Víctor Paz
Unidad Servicios Generales SPE HONDURAS C.A.




Ing. Jose Marcía Reyes
JVO Seguridad Electrónica

